



Municipalidad Distrital de Socabaya
Miguel Grau y Sr Martín s/n
Teléfono 435655
Arequipa - Perú

ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N° 065-2013-MDS

Socabaya, 20 de Mayo de 2013

VISTOS:

Lo tratado en Sesión Ordinaria de Concejo Municipal de fecha 17 de mayo del 2013, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad es un órgano de gobierno local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.

Que, el Artículo 41° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que los Acuerdos Municipales son decisiones que toma el Concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucionales, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional.

Que, en este sentido es política de la actual gestión otorgar reconocimientos y distinciones a las personas que han destacado en la labor que desarrollan en el distrito y que trascienden las fronteras del mismo tanto en el ámbito educativo, cultural, deportivo, social y empresarial.

Que, la Municipalidad Distrital de Socabaya el día 25 de mayo del 2013 cumple su CCXVIII Aniversario de Fundación Histórica, fecha en la cual es oportuno otorgar distinciones a las personalidades que por su trabajo han destacado dentro de los ámbitos antes señalados en el párrafo precedente.

Que, el Concejo Municipal en la presente sesión, recomienda el reconocimiento del Señor **Prof. Angelito Celestino Alpaca Huamán**, docente de la Institución Educativa San Martín de Socabaya, por su amplia trayectoria en beneficio de los jóvenes, formando generaciones de bien con sólidos valores, reflejadas en las promociones egresadas de la Institución.



Que, con la propuesta efectuada con ocasión del Aniversario del Distrito y con el voto Unánime del Concejo Municipal;

SE ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: OTORGAR Diploma de Honor al Señor **Prof. Angelito Celestino Alpaca Huamán**, docente de la Institución Educativa San Martín de Socabaya, por su amplia trayectoria en beneficio de los jóvenes, formando generaciones de bien con sólidos valores, reflejadas en las promociones egresadas de la Institución.

ARTÍCULO SEGUNDO: DISPONER que la Unidad de Tecnología de Información y Comunicación proceda a publicar el presente acuerdo en la Página Web Institucional.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE SOCABAYA



Ing. Katherine O. Chavez Cerna
Secretaría General

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE SOCABAYA



Ing. Wulber Mendoza Aparicio
ALCALDE